

# LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa  
debe dirigirse al  
Administrador de LA UNION REPUBLICANA  
CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO  
**PAGO ADELANTADO**  
1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar,  
2.50 pesetas.  
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción  
debe dirigirse a  
Director de LA UNION REPUBLICANA  
SANTACILIA, 3, BAJOS  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES  
Núm. 1703

Palma de Mallorca, MIÉRCOLES 12 Febrero de 1902

## BANQUETE

El Comité del partido republicano de Luchmayor ha acordado conmemorar con un banquete el XXIX aniversario de la proclamación de la República española, cuyo acto tendrá lugar el día 16 del actual a la una de la tarde.

A dicho acto quedan invitados todos los correligionarios de la capital y pueblos de la Isla que deseen honrarnos con su asistencia.

El precio del cubierto es de 1.50 pesetas y las listas estarán abiertas hasta el día 14 del presente mes en la Conserjería del Casino Republicano Luchmayorense, calle de la Feria, número 4.

Luchmayor 4 Febrero 1902.

LA COMISION.

## BANQUETE DEL 11 DE FEBRERO

Por vigésima nona vez ha transcurrido aquel día memorable en que las Cortes elegidas bajo la presión de un gobierno que a toda costa necesitaba consolidar el trono de Amadeo de Saboya, proclamaron la República Española. Monárquicos eran la inmensa mayoría de los diputados que buscaron en la fórmula de gobierno predicada por Orense, por Figueras, por Pi, por Castelar y por Salmerón la garantía del orden, la salvación de la patria, abandonada al azar por un rey traído de extrañas tierras por los que aparentaban confundir la república con el desorden. Así se estableció la forma genuinamente democrática, sin derramar sangre, sin imponerse por el terror, invocada por sus mismos detractores. Ojalá veamos en breve plazo a la augusta Matrona, cubierta la cabeza con el gorro de la libertad, volver a escalar el puesto de que la despojó un caudillo ingrato, desleal, traidor, que abusó contra ella del mando que ella misma le había confiado!

Desde la triste fecha viene reuniéndose cada año el partido republicano mallorquín en banquete que celebra para conmemorar aquel día en que la jarrebatadora palabra de los tribunos del pueblo llevó a los que hasta entonces fueron vasallos de un monarca, a ser los mantenedores de la República. Siempre el núcleo de los comensales es el mismo: hombres de fe, que no buscan en la política el medro, sino la consecución del bien del pueblo, a cada nombre que el tiempo borra víctima de la muerte ó de los achaques, surgen nombres nuevos, discípulos de los maestros que fueron, juventud generosa que se acerca con respeto a pedir autorización para llenar los huecos que la desgracia deja entre nosotros.

Tal fué el banquete de ayer: los que cada año leen la reseña de esta fiesta ya tradicional en nuestro partido, no necesitan pasar la vista por estas líneas para hacerse cargo de lo que fué la solemnidad que vamos a relatar. Cordialidad, amor fraternal, entusiasmo, expresión ingenua de próximas esperanzas, censuras y erísticas, no tan duras como fuera de justicia, de los atropellos de que nos hacen víctimas nuestros adversarios, expansiones, en fin, de miembros de una gran familia que anualmente se reúnen en torno de una mesa, para consagrar un recuerdo al pasado, é inspirarse mutua confianza en el porvenir.

Pocas veces nos reunimos en estos banque-

tes anuales sin que tengamos ocasión de celebrar un triunfo nuevo, un paso más dado en el camino del progreso. Y es que nuestros enemigos venen precisados a apropiarse nuestros dogmas para no suspender la vida nacional: ellos son los condenados por ley de la fatalidad a realizar aquellos principios que tacharon de utópicos. El Jurado, el sufragio universal, el matrimonio civil, la tolerancia, la libertad de imprenta y de asociación, todo esto que calificaron de sueños y quimeras peligrosos han tenido necesidad de llevarlo a sus leyes.

Hoy la victoria alcanzada es más doméstica, se trata de asunto más íntimo, que se contrae más a nuestro hogar: el triunfo de este año no tendrá resonancia en toda España, pero no por esto es para el partido republicano de Mallorca menos importante: se trata de un lema escrito en nuestros estandartes desde el año sesenta y ocho, del primer acto trascendental realizado en Palma desafiando la amenaza de las armas: EL DERRIBO DE LAS MURALLAS!

Esta noche al iluminar el Ayuntamiento la fachada de la casa de la Ciudad, colocará en primer término un nombre y una fecha: el nombre es el del primer presidente de la República D. Estanislao Figueras, la fecha el 13 Febrero año 1873.

Al constituirse la República Española quiso el Ayuntamiento de esta capital librar a la ciudad de los daños que sin compensación alguna le causan unas murallas inútiles para su defensa, pero harto eficaces para su servidumbre: resistióse el elemento militar, llegando el entonces general interino Villavicencio á desplegar por calles y plazas tal lujo de fuerza armada que más parecía provocar al pueblo, que invitarle á examinar serenamente su derecho.

El Ayuntamiento en nombre de la Ciudad escribió á Figueras Ministro de la Guerra; y por telégrafo, sin espeditos ni dilaciones, sin condiciones onerosas, sin explotar en beneficio de la milicia el deseo de los ciudadanos, envió la orden de derribo.

Desde el baluarte de Chacón hasta la puerta del muelle cayó el lienzo que tapaba la Lonja; y cayó con él el cuartel de carabineros, ciertamente muy superior al actual palomar de mensajeras, y al pabellón de topógrafos que, sabiendo lo efímero de la instalación, se han construido en el baluarte del Sijar, y sirven ahora de pretexto para dilatar su derribo, y dar excusa para exigir «cuarenta hectáreas de terreno»!

Vengan en buen hora todas estas exigencias y otras tantas más! A todas suscribe el partido republicano con tal de ver realizado el propósito que desde el año de la Gloriosa acaricia, y que con tanto tesón inició en Febrero de 1873.

Así lo entendieron y así lo proclamaron todos los comensales del banquete de ayer: no faltando manifestaciones, si cabe aún más ardientes, por el atropello cometido contra un derecho indiscutible por una autoridad que con atolondramiento inexplicable promueve un conflicto por meterse en un asunto filológico, que desconoce por completo, y cuya trascendencia ni siquiera acertó á preveer.

Asistieron al acto unos doscientos comensales, entre los que había numerosas delegaciones de los pueblos, y recibieron adhesiones, telegramas y cartas, que extractaremos: fueron los oradores los señores Villalonga, Fuset, Trián, Ferrer, Villalonga (F.), García Orell, Sixto Pers, y Martí, cuyos discursos daremos en resumen desde mañana.

Empezó el banquete a las dos, terminando a las seis de la tarde.

## LA CUESTION MALLORQUINA

Francoi Villalonga, Conseiller Municipal.  
Barcelonne 10-9.

Redacción «Joventut» protesta indignada por disposición arbitraria de Balárcas interdicción de uso de lengua mallorquina seances Comune Palma.

Chaudes felicitations, conseillers coöperant votre vaillante tâche.

Francisco Villalonga.  
Tortosa 10-12.

«La Veu de Tortosa» felicita al que usa oficialmente lengua materna para expresar los sentimientos de la Patria.

¡Viva Mallorca, Cataluña y Valencia!

MESTRE.

Luis Martí.  
Villafranca del Panadés 10 1615.

Os aplaudimos por la virilidad con que ese Ayuntamiento defiende el uso de la lengua patria y el sagrado derecho del pueblo.

Roid.

Luis Martí.  
Villafranca del Panadés 10-1620.

El Centre Catalanista felicita a los regidores de Palma por haber usado la lengua mallorquina en el Ayuntamiento, y les ofrece concurrir a la defensa patriótica de acto tan importante.

Presidente, FORTUÑY.

Sabemos que anoche a las ocho y media se reunió la Junta de «La Lliga Regionalista» por convocatoria del doctor Robert para tratar de los medios de defensa que hay que emplear para atajar las disposiciones del señor Naranjo.

Es posible que las tres provincias hermanas celebren una conferencia interregional para ponerse de acuerdo en lo que concierne a los intereses comunes amenazados por el centralismo.

Francisco Villalonga.  
Mataró 10-1630.

La Lliga Regionalista de Mataró felicita a V. por haber difundido el uso de la lengua mallorquina en la Casa Comunal.

Presidente, PALAU.—Secretario, MANEN.

Francisco Villalonga.

Barcelona.

Deben felicitación liga regionalista delegado Barceñeta poble que no conserva sa lengua es mort.

Presidente, FREIXAS.—Secretari, CADIRA.

## PROYECTOS DE GUERRA

He aquí el proyecto de ley que leyó en el Senado el señor ministro de la Guerra:

INSTRUCCION MILITAR OBLIGATORIA

Artículo 1.º Los reclutas que deseen hacer uso del beneficio de la redención a metálico del servicio ordinario de guarnición que la ley de reclutamiento y reemplazo concede, además de abonar la cuota en ella marcada, depositará en la Tesorería del Estado, y a disposición del ministerio de la Guerra, la cantidad de 500 pesetas.

El plazo para hacer la redención será de dos meses, contados desde el día que la ley de re-

clutamiento y reemplazo marque para el ingreso en Caja.

Art. 2.º Los reclutas que rediman a metálico el servicio ordinario de guarnición recibirán la instrucción por espacio de treinta días seguidos en cada uno de los tres primeros años de servicio en los meses comprendidos entre Marzo y Octubre, estando exentos de todo servicio que no sea el correspondiente a la instrucción y el de armas a ella anexo. No recibirán haber ni pan, y pernoctarán, si lo desean, fuera del cuartel, atendiendo a su manutención y entretenimiento con las 500 pesetas depositadas.

Art. 3.º En los años primero y segundo de instrucción recibirán la teórica práctica del recluta, y el tercero la del cabo, expidiéndolo a su término diploma que acredite su aptitud para este empleo, con el que pasarán a la situación de licencia ilimitada y primera y segunda reserva.

Los que demostrasen poca aplicación ó disposición continuarán la instrucción hasta terminar la del recluta. Aquellos que al terminar el segundo período de instrucción se consideren en condiciones y lo soliciten, serán examinados para obtener el diploma de cabo, pudiendo en el año siguiente examinarse de cuanto al sargento corresponde conocer, y si fuesen aprobados obtendrán nombramiento de este empleo, con el que pasarán a la situación de licencia ilimitada y reserva.

Si en el tercer año no quisieren presentarse a este examen, continuarán la instrucción del cabo.

Los que acrediten poseer un título profesional y sean aprobados al terminar el segundo año en un examen de materias militares, que se fijará oportunamente de cuanto al cabo y sargento corresponde, serán provistos de despacho de segundos tenientes de la reserva gratuita, constituyendo la oficialidad de complemento de los cuerpos activos y de reserva para el caso de movilización, y cumplirán con tal carácter los doce años de servicio obligatorio.

Estos oficiales, en caso de guerra, prestarán servicio en los cuerpos donde tenga mayor aplicación su respectiva especialidad técnica.

Art. 4.º Los redimidos a metálico sirven de base para la distribución del contingente, y su plaza será cubierta por voluntarios.

Cuando con ocasión de guerra ó grande alteración de orden público fueran llamados a las armas los individuos del reemplazo a que pertenecen, concurrirán como ellos con los empleos que por su instrucción hubieran obtenido, cesando en los beneficios de la redención, y si fuese el llamamiento en los meses en que se hallan en instrucción, les será devuelta la parte de las 600 pesetas que al tiempo aquel correspondía.

Art. 5.º Terminada la instrucción en cada año marcharán a sus casas con licencia temporal hasta el año siguiente, continuando perteneciendo a los mismos cuerpos y figurando en ellos en la situación de «licencia temporal como redimido».

Art. 6.º El importe de la redención sólo se devolverá en caso del fallecimiento del recluta antes de su incorporación a filas en el primer año de instrucción ó siendo legalmente excluido o exceptuado en el mismo tiempo. Ingresando en Cuerpo, no se hará devolución alguna. Cuando falleciere el redimido, estando en el servicio ó por causa legal fuera dado de baja, le será asimismo devuelta la parte del depósito de 500 pesetas que no hubiese percibido.

Madrid, etc.  
El matrimonio de los militares  
Artículo 1.º Los matrimonios que se reali-

cen con infracción de lo dispuesto en el real decreto de 27 de Diciembre de 1991, no darán derecho al goce de pensión pasiva alguna, y los contraventoras quedarán sujetos a los correctivos siguientes:

1.º Los militares que contrajeran matrimonio sin haber obtenido la real licencia que exige el artículo 1.º, aun cuando cumplan con las prescripciones de edad y constitución de la renta que señala el 3.º, sufrirán seis meses de arresto.

2.º Los que llevaran a cabo su matrimonio sin previa real licencia ni acreditar la renta prevista, aun cuando tuvieran la edad señalada, sufrirán cuatro meses de suspensión de empleo.

3.º Los que se casaren sin haber obtenido la real licencia ni tener la edad fijada, pero constituida la renta, serán castigados con seis meses de suspensión de empleo.

4.º Los que celebraren su matrimonio sin obtener la real licencia, ni tener la edad preceptuada, ni tampoco hubiesen acreditado la renta citada, serán castigados con un año de suspensión de empleo.

5.º Los que simularen cualquiera de los requisitos exigidos en los artículos 1.º, 3.º y 4.º del real decreto citado, quedarán sujetos a la responsabilidad en que hubieren incurrido por la falsedad llevada a cabo.

6.º Los que contrajeran matrimonio en el cual hubiera concurrido alguna circunstancia deshonrosa, aun cuando se llenasen las formalidades exigidas en el real decreto, serán sometidos al fallo del tribunal de honor.

Art. 2.º Los correctivos de que trata esta ley se impondrán en vía gubernativa, previo el oportuno expediente.

**NOTAS POLITICAS**

Silvela se ha vuelto de nuevo atrás en lo del suplicatorio para procesar a Lerroux. Los periódicos dijeron que iba a votar en contra de ese procedimiento, pero ha votado en pro.

Por un solo voto de mayoría se ha escapado nuestro amigo de verse empapelado a gusto del Poder.

Se ve que la inmunidad del diputado acusado de atacar a las instituciones, a los tribunales de justicia, a la guardia civil y al clero, está llamada a desaparecer a la mayor brevedad.

Los diputados republicanos habrán perdido la única garantía que tenían para poder decir al país la verdad.

Con la prensa se seguirán los procedimientos que ahora se emplean con «El País», y con los diputados republicanos aceptando el suplicatorio.

Este es el propósito de Silvela y demás explotadores de todo.

Bueno es tenerlo presente para si mañana se cambiasen las tortas y esos hombres atacasen a la República, poderles aplicar la pena del Talión.

Lo que ellos hacen con nosotros hemos de hacer con ellos cuando las circunstancias varien.

Y aun mas si es preciso.

Son de aplaudir las bases de la Unión Nacional Republicana, y todos hemos de secundar los patrióticos proyectos de nuestros diputados.

Desde la Restauración acá, no habíamos visto una unión unánime ni mas entusiasta de todos los enemigos del régimen.

Es la primera vez, puede decirse, que confiamos en el resultado, en vista del buen deseo de todos.

Fuera egoísmos, asperezas y recelos, que han sido causa de que nos agitémos tantos años en el vacío.

De nuestras luchas intestinas ha vivido la Monarquía.

Hora es ya de que cesen para no mirar mas que lo que conviene a España y a la libertad.

Nosotros pedimos nuestro puesto de soldados de fila en el ejército de la revolución.

A la lucha, y si es posible, al triunfo.

Anda el Sr. Romero Robledo muy apurado

para realizar el monumento de Alfonso XII, alias, el Pacificador.

Quiere el antequerano que varias corporaciones se encarguen de costear los grupos que lo van a componer.

Según parece el Ejército se encargará de la estatua ecuestre; la Grandeza, la de la Paz, y la Banca, la de la Patria.

El Pueblo, por lo que parece, no se encargará de ninguna estatua ni grupo.

Aquí donde no tiene estatua Isabel la Católica y Carlos V encontramos muy lógico que la tengan otros.

Pero es porque en aquellos tiempos no había Romeros Robledo que calentasen la suscripción y pidiesen su concurso metálico al mismo verbo divino.

De sobrantes de presupuesto parece ser que Urzáiz ha destinado cinco millones para pago de atenciones de Ultramar.

Esto parece que ha sublevado la conciencia espantadiza del Sr. Navarro Reverter.

Figúrense ustedes como estará ese hombre si entre esas atenciones se cuenta el pago de los atrasos de los soldados.

Ya anuncia una interpelación sobre este asunto, y llegará hasta provocar una votación a ver quienes son los que votan ese «despilfarro».

La delicadeza suma del Sr. Navarro Reverter no puede transigir con esas cosas.

«Si al menos esos millones hubiesen desaparecido por arte de birlibirloque, menos mal!»

«Pero para pagar sagradas atenciones!»

Ningún conservador que se respete puede tolerarlo.

**MASCARADA REVOLUCIONARIA**

El Carnaval se celebra en Valencia de modo sumamente artístico.

Al Ayuntamiento cobra un pequeño arbitrio no solamente sobre sillas, coches y comparsas sino sobre las máscaras, con lo que evita marrachadas e indecencias. Prohíbe también que los hombres se disfracen de «bebés». Da premios a las mejores máscaras, comparsas, carros, coches enmascarados y cabalgatas. Estas, ó sean las mascaradas, son allí magníficas; derroche de arte, de gusto y de alegría.

Algo hace aquí desde hace años el Ayuntamiento por mejorar el Carnaval y mas podría hacer si le ayudaran los círculos y sociedades mas eficazmente.

Al esplendor del Carnaval valenciano contribuyen las sociedades «Rat Penat», «Arte y Letras», Círculo de Bellas Artes y otras. La Sociedad «Arte y Letras» prepara para este Carnaval una mascarada que ha de ser brillantísima. La titulan «Alegoría de la revolución francesa del 93» y de ella da estos detalles un colega de Valencia:

Abrirá marcha un heraldo a caballo, con estandarte alusivo al Carnaval.

Seguirán a este grupo de niños tamborileros de la República y otro de revolucionarios a pie con banderas de aquella época.

Luego un carro monumento, estilo Luis XV, en cuya parte superior irán Voltaire y Rousseau sentados; al primero en su típica silla de trabajo, y empuñando el segundo un rollo de papeles.

Al frente del carro y al pie del monumento, se verá una raquítica y moribunda figura, encarnación de la Francia de aquella época.

En la parte posterior una esfera representando el mundo, aprisionada entre cadenas que romperán los dos genios de Voltaire y Rousseau, que con sus doctrinas libertaron a la humanidad.

En ambos lados del carro se verán dos medallones del mismo estilo, con títulos de las obras de los dos grandes filósofos.

Detrás de este carro irán, en desordenado grupo, los personajes mas salientes de aquella gloriosa epopeya: Laffayette, Hoche, Mirabeau, Danton, Camilo Desmoulin, Rougot de L'Isle, el padre de «La Marsellesa», el pintor David, Chenier, tipos populares como el cervecero Santerre, Laxandre, conocido por «la Maza de Danton», mujeres que tomaron parte en la revolución del 93, como Carlota Corday, Lucila Desmoulin, madame Roland, etc.

Gran número de jacobinos, montañeses, girondinos, vendeanos, sans culots, etc.

Cerrará la mascarada un carro alegórico de la fiesta a la «Diosa razón»; que irá sentada en la parte superior del mismo; en torno de ella se verán varias niñas coronadas de mirto y con ramas de roble en las manos.

En la parte anterior la Humanidad mostrará las tablas de los derechos del hombre; a ambos lados unas medallas conmemorativas de las tomas de La Bastilla y de Las Tullerías, y en la posterior una figura representando la Historia, escribirá en las páginas de un libro que apoyará sobre las espaldas del Tiempo los hechos mas salientes de aquel revolucionario periodo, cuna de los derechos individuales.

Una banda propiamente vestida é instrumentada, tocará los himnos mas populares de la revolución del 93.

Los principales personajes de tan hermosa mascarada están a cargo de los socios de Artes y Letras.

**CONSEJOS DE CONCILIACION**

El proyecto de ley leído ayer por el ministro de la Gobernación, dice así:

«Artículo 1.º Se establecen Consejos de conciliación permanentes para prevenir y procurar resolver las diferencias entre patronos y obreros con motivo de la celebración, de la modificación ó de la ejecución del contrato de arrendamiento de obras y servicios.

Art. 2.º El Consejo de conciliación se compondrá de un número igual de patronos y obreros.

Art. 3.º El Consejo podrá dividirse en secciones mixtas, las cuales conocerán en las diferencias que les sean sometidas por el Consejo pleno.

Art. 4.º El número de jurados que haya de componer estas secciones, será el que designe el Consejo pleno.

Art. 5.º El Consejo de conciliación lo formarán en cada pueblo, provisionalmente, la Junta local de reformas sociales creada por la ley de 13 de Mayo de 1900. En las capitales de provincia constituirán el Consejo la Junta local y la provincial reunidas.

Art. 6.º En caso de prepararse ó de hacerse una huelga con motivo de la celebración de la modificación ó de la ejecución de un contrato de arrendamiento de obras y servicios, la autoridad administrativa local, el patrono ó patronos y los obreros interesados darán conocimiento de ello por escrito en papel común al presidente del Consejo de conciliación.

Art. 7.º En el escrito de los patronos y en el de los obreros, se expresarán sucintamente y sin comentarios las pretensiones respectivas.

El escrito de los patronos será firmado por el patrono ó patronos interesados, ó por quien de éstos, con la autorización de los demás, lleve su voz.

El escrito de los obreros será firmado por los obreros, si el obrero está autorizado para llevar la voz de los demás.

Patronos y obreros afirmarán por su honor en la antefirma la certeza de las autorizaciones que ostenten.

Art. 8.º El presidente del Consejo de conciliación convocará inmediatamente al Consejo pleno ó a la sección designada para estos casos. El Consejo ó la sección se reunirán a la brevedad posible, nombrando ésta de su seno presidente y secretario, y acordarán si conviene trasladarse al lugar del suceso ó citar a las partes para el domicilio oficial del Consejo.

Art. 9.º La citación a los firmantes de los escritos se verificará en el plazo prudencial mas breve.

Art. 10.º Si comparecen las partes, expondrán de palabra, por el orden que fije el Consejo, los fundamentos de sus pretensiones respectivas.

Art. 11.º El Consejo podrá oír el dictamen de cualquiera otra persona extraña a los interesados, cuando lo estime necesario.

Art. 12.º El Consejo propondrá términos de conciliación, esforzándose antes en recabar de las partes que ni los patronos suspendan el trabajo, ni los obreros lo abandonen mientras se tramita la conciliación.

Art. 13. Si el Consejo no pudiera obtener la avenencia, propondrá a las partes que designen personas plenamente autorizadas para contratar en su nombre.

Art. 14. Las partes, de común acuerdo, podrán nombrar una sola persona.

Art. 15. El mandato podrá conferirse a todo español mayor de edad capaz para contratar, hombre ó mujer.

Si la mujer fuera casada, aceptará el cargo con autorización verbal de su marido, en el caso de que no estuviera ya autorizada para ejercer el comercio.

Podrá también conferirse al Consejo pleno, a las secciones y a los miembros del Consejo.

Art. 16. Si alguna de las partes no compareciese, se oír a la que comparezca, y de sus manifestaciones se dará cuenta a la otra, invitándola a que conteste de palabra ante el Consejo ó por escrito.

Art. 17. Si no contestase, como en el caso de no haber comparecido ninguna de las partes, se dará por intentada la conciliación y se desistirá provisionalmente de ella.

Art. 18. Si la huelga ó el desacuerdo continuase, el Consejo, de oficio, citará nuevamente a los interesados cuando lo crea oportuno, procediendo conforme a lo dispuesto en los artículos anteriores.

Si no comparecieren las partes, ó si no hubiese avenencia, se hará constar así, y no se harán mas gestiones sino a petición de ambas partes, consignada y firmada en un solo escrito.

Art. 19. Si el Consejo lo estimase útil, podrá consignar en acta su opinión sobre el caso y publicarlo de oficio.

Art. 20. Las partes podrán obtener copia de las actas y publicarlas íntegras y no en extracto ó parcialmente.

Art. 21. Las partes ó sus mandatarios consignarán por escrito el convenio definitivo y lo depositarán en el Consejo.

Las copias, autorizadas por el secretario, con el visto bueno del presidente, tendrán la fuerza probatoria de un documento público.

Art. 22. Los miembros del Consejo de conciliación, en el ejercicio de sus funciones, son autoridades públicas.

Las agresiones de obra ó de palabra que se les dirijan en el ejercicio de sus funciones ó con ocasión de ellas, serán castigadas conforme a los capítulos cuarto y quinto, título tercero, libro segundo, del Código penal.

El presidente del Consejo ó el de la sección podrán imponer correcciones disciplinarias en los casos en que puedan hacerlo los jueces municipales, según los artículos 437 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid 4 de Febrero 1902.—Alonso González.

**Teatro Lírico**

Con la preciosa ópera de Humperdink «Hansel und Gretel» se despidió de nosotros la Compañía que ha inaugurado el Teatro Lírico.

No se cantó más que el segundo y tercer acto, y esta determinación molestó al público que hubiera deseado saborear una vez mas la exquisita labor del músico alemán y la acertada interpretación de las señoritas Blasco y Bardi.

Ambas fueron muy aplaudidas, y lo hubieran sido mas a no estar la concurrencia de mal humor, mal humor que estalló al final del segundo acto por la pobreza con que fué presentada la fantástica escena.

A pesar de todo, las inteligentes artistas Blasco y Bardi arrancaron estruendosos aplausos y repitieron algunas de las mas deliciosas escenas.

Sobre todo la señorita Blasco estuvo anoche afortunadísima como cantante y como actriz. Encontró detalles de legítima observación y delicadezas que revelan la educación de su espíritu esencialmente refinado.

Por esto fué cariñosísima la despedida tributada a las simpáticas artistas.

La orquesta interpretó magistralmente, como en noches anteriores, el «Minnetto», de Bolzoni, y la «Rapsodia Húngara», de Liszt.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pepeza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acreditado

# ELIXIR CALLOL

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callo, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

El público escuchó atentamente y aplaudió con delirio; y esto quizás sea indicio del éxito material que obtuviera uno ó varios conciertos por una orquesta mas seria é importante que la que hemos aplaudido ahora.

La señorita Grassot cantó la Canción de La Estrella de la ópera «Los Pirineos», que los concurrentes acogieron con una salva de aplausos que obligaron a la cantante a repetir la composición de Pedrell, y entonces la señorita Grassot dijo la poesía en catalán, como primitivamente fué escrita.

## NOTICIAS

Con motivo del banquete con que el partido republicano mallorquin conmemoró ayer el veintinueve aniversario de la proclamación de la República en España, vióse inusitado movimiento en nuestro casino, principalmente por gente de los pueblos que aprovecharon el día para el noble fin de concurrir al acto público y poder admirar el golpe de vista que presentaba el Borne en las primeras horas de la noche.

Mucho se ha divertido el elemento joven en estos días de Carnaval.

El paseo del Borne donde se ha congregado diariamente mucha gente ha sido alfombrado cada día por el hermoso confetti con que se ha obsequiado a elegantes señoritas y con el que se ha rendido tributo a la belleza representada por ellas.

Alegres máscaras y muchas caras bonitas en las que se denotaba la satisfacción que producía el verse obsequiadas constantemente, constituían alicientes mas que bastantes para congregarse en el Borne muchísima gente, seguros de pasar las primeras horas de la noche divertida y satisfecha.

No obstante la gran aglomeración de gente, el orden ha sido completo, y la alegría sin límites para los jóvenes de ambos sexos.

Ha sido nombrado por el Rectorado para ocupar interinamente la plaza de Profesor de la Escuela pública de Orient, D. José Llobera.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Inca se hallan expuestos al público a efectos de reclamación las secciones de contribuyentes para la designación de los vocales asociados que deben formar parte de la Junta Municipal de aquella ciudad durante el presente año.

En la Secretaría del Ayuntamiento de San José (Ibiza) se halla de manifiesto al público, a efectos de reclamación, el reparto de consumos de dicho pueblo, para el actual año.

El señor Juez de instrucción del partido de Ibiza, cita, llama y emplaza a Juan Ribas Ribas, para que dentro el plazo de quince días se presente en dicho Juzgado al objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa que se le sigue sobre insultos y amenazas al cabo de la guardia municipal de aquella ciudad.

Por el Juzgado de primera instancia del partido de Manacor se saca a pública subasta las siguientes fincas situadas en el término de Montuiri.

Una casa con corral, situada en dicho pueblo, calle del Príncipe número 6, tasada en cuatro mil pesetas.

Una pieza de tierra, llamada «Can Galluro», justipreciada en tres mil.

Y otra pieza de tierra denominada «Son Calléll», tasada también en tres mil.

La subasta tendrá lugar el día primero del próximo mes de Marzo, a las 11 de la mañana.

El Presidente de la Sociedad «La Amistad Pescadora» nos ha remitido atento B. L. M. ofreciéndonos su domicilio, Siete Esquinas 10, y nos manifiesta que queda legalmente constituida dicha sociedad de aficionados a la pesca

y autorizados sus socios para denunciar a las autoridades cualquier infracción que se cometa pescando con malas artes y medios prohibidos.

Al efecto, por la autoridad de Marina, han quedado los socios autorizados para usar un distintivo que les facultará para ejercer la vigilancia de la costa.

El distintivo lo constituye dos áncoras colocadas en forma de aspa, a ambos lados las iniciales A y P correspondientes al título de la sociedad y rematado todo por la corona del escudo nacional.

Aplaudimos el fin que persigue la sociedad «Amistad Pescadora» y damos a su Presidente las mas expresivas gracias por su ofrecimiento.

Ayer tarde cuando mayor era la animación en el paseo del Borne se espantó con las serpientes el caballo que montaba don Martin Pou, resbalando en el empedrado de delante la casa del Conde de Peralanda y cayéndose al suelo de costalo; el jinete salió milagrosamente ileso.

Anoche dióse en los salones del Centro de Unión Republicana el último baile de la temporada que estuvo muy animado como era de esperar, ya que él cerraba la temporada de diversión y esparcimiento para el elemento joven.

Puede decirse que entre las mascaritas se había abierto un concurso de trages, pues vimos algunos muy hermosos que denotaban gran gusto en los que en su confección habían intervenido.

Se hizo gran derroche de confetti, precioso adorno a las jóvenes que ha impuesto la moda, la conveniencia, el buen gusto, y que constituye hoy una naciente industria de gran desarrollo para el porvenir.

Duró reunión tan amena y divertida, en que se hizo gala de buen humor por todas las mascaritas, hasta muy entrada la madrugada.

Hoy se reunirá el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para conocer y darse por enterada oficialmente de la Real orden de derribo de murallas.

Como este es un asunto que interesa a todos los mallorquines, creemos acudir a la sesión gran parte del público para asociarse al regocijo general que se siente por la gran conquista que con dicha orden se ha hecho y cuya consecución tanto ha costado.

## ¡¡ Increíble verdad !!

Véase anuncio 4.ª página.

La Real orden sobre derribo de murallas ha constituido la conversación de actualidad en todos los casinos, cafés, y doquiera se hayan reunido mas de dos personas.

Esta idea, que constituye el anhelo del pueblo de Palma desde el año 1868, en que, gracias al ministro republicano Figueras, vimos desaparecer el primer murallón, ha constituido siempre el constante anhelo de todo el pueblo y una de sus aspiraciones mas firmes. Por eso el partido republicano mallorquin, que, uno de los lemas de su bandera es el derribo de las murallas, está hoy de enhorabuena y se asocia unánimemente al contentamiento general que esa Real orden ha dado a los vecinos de esta ciudad.

Nuestra satisfacción es completa en el día de hoy: por eso nuestro diario salió orlado el lunes en señal del notable acontecimiento que supone la consecución de la aspiración unánime de derribar las murallas.

Todas las clases sociales se han adherido a la general alegría que se ha apoderado del vecindario mallorquin al conocer la Real orden de derribo de murallas.

De todas las esferas de la sociedad aparece el aplauso, de todas ellas sale el entusiasmo;

todas están satisfechas; todas están de enhorabuena; y no puede menos que suceder así por que todas ellas estaban convencidas de la necesidad que sentíamos de derribar lo que hace tiempo nos estorba.

Entre el número de felicitaciones que se han cursado con motivo de tan fausto suceso, hemos de mencionar el de la Comisión de propietarios del ensanche, quienes han dirigido al general Weyler el siguiente telegrama:

«Ministro Guerra—Madrid.

Agradecidos propietarios ensanche real orden derribo murallas felicitan cordialmente vuestrencia.

CASTAÑER, PIÑA, ESTEVA.»

## ¡Oh, enfermos que padeceis!

Recobrad la alegría, pues en pocos días recobraréis la salud aunque sea el mal crónico de más de veinte años. Para detalles léase *Milagrosos confites ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COSTANZI* en 4.ª pág. 3

## TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 11.

La escuadra Francesa á Italiana.—Rusia en China París.—El periódico «La Fanfulla» anuncia que una división de la escuadra francesa del Mediterráneo visitará próximamente los puertos de Italia.

El crucero ruso «Saratoff» salió para Wladivak conduciendo mil hombres destinados al distrito de Kuantong.

Varias

Dicen de Nueva York que el incendio de Paterson se cree que es debido a una venganza de los anarquistas por las medidas de represión de que han sido objeto. Los detalles que se reciben de este siniestro confirman las noticias ya conocidas.

El ministro de Hacienda asistirá el viernes á la reunión de la comisión del Congreso que entiende en el proyecto sobre la circulación gduciaria, á fin de examinar las reformas presentadas y acordar las modificaciones que se consideren convenientes.

Se asegura que el señor Gullen continuará al frente del Gobierno del Banco de España, en vista de haberle ratificado su confianza el ministro de Hacienda.

Carnaval

Desde las siete y media de la tarde de ayer ha estado lloviendo, casi sin interrupción, hasta hace poco. No hay por qué decir cómo estará el piso. Continúa algo encapotado el horizonte, para desesperación de los socios de los círculos aristocráticos, que habían hecho a copio de «confetti» y serpentina para sacos tremendos con destino a la juerga del día.

Madrid aparece hoy con el aspecto de los días laborables. No se ve ni una charanga por las calles. Hoy acabarán de hacer su agosto las Empresas de baile, porque es para lo único que se presta el tiempo. Me refiero al tiempo propiamente dicho, no a la época, porque ésta es mas a propósito para indignarse que para bailar. Pero Madrid es así.

Silvela

Entre las preguntas que hará el señor Nocedal en el Congreso en la sesión del jueves figuran las siguientes, segun se ha dicho: «En un pueblo como en España, en que el Código prohíbe el duelo por contrario a la moral y a la religión, el hecho de provocarlo todo un jefe de partido de la monarquía, ¿no será motivo para inutilizar a este jefe como tal? La religiosidad de que hace alarde el Sr. Silvela, ¿qué clase de religiosidad es?»

En cuanto a la actitud en que se ha colocado el Sr. Silvela, son muchas las suposiciones que se hacen. Unos afirman que el Sr. Silvela no obró impremeditadamente, sino que lo hizo oba-

decidiendo a un propósito decidido por haber sido el señor Blasco Ibañez, ó suponerle él, autor de la campaña que ha hecho «El País» contra el régimen. Otros creen que todo lo ocurrido no ha sido mas que consecuencia del efecto que produjo en el señor Silvela el suelto que leyó el Sr. Llorens y que había publicado «El Pueblo». Los señores Romero Robledo, Maurra y otros tuvieron calma, y a él, al Sr. Silvela, le faltó ésta, siendo ello la causa de lo demás.

Se cree que en la sesión del jueves el señor Romero Robledo aprovechará la conducta del Sr. Silvela en la sesión última del Congreso para atacarle délfirme. La sesión promete ser distraída. No falta quien cree que suspenderán las sesiones, para evitar lo que se prepara. Pero lo probable es que no pase nada, como suele ocurrir siempre que con antelación se anuncian cosas gordas. Hay muchas horas por delante para hacer arreglos.

Noticias

Empieza a despejarse el horizonte en Madrid. Como apenas corre aire, pudiera quedar el día mejor aun que ayer y anteayer. En este caso estarían de enhorabuena los aficionados a las mascaradas, pues podrán divertirse, aunque se llenen de fango hasta el cuello, porque como he dicho, el suelo está imposible.

Dicen de Viena que en el Tirol han desaparecido muchas personas a causa de los temporales de nieve.

Mr. Roosevelt

Telegrafían de Nueva York que el presidente, Mr. Roosevelt, antes de su advenimiento a la presidencia de la República norteamericana estaba incluído en la lista de recompensas por haber tomado parte como coronel de caballería en la guerra hispano-americana. Se le proponía para general por haber mandado la carga de San Juan, al serle presentada la mencionada lista de recompensas, Mr. Roosevelt la ha firmado despues de borrar su nombre.

Descubrimientos

Telegrafían de París, con referencia a un despacho de Roma, que los disentiimientos entre el presidente del Consejo, Zanardelli, y el ministro del Interior, son causados porque mientras aquél desea que siga presidiendo la Cámara el señor Villa, el segundo apoyo para tal cargo al señor Ferris, antiguo amigo de Crespi y autorizado miembro de la extrema izquierda liberal.

Últimas Noticias

De París comunican que Santos Dumont ha realizado su tercera experiencia navegando por el aire algunas horas. El tiempo era magnífico. El éxito ha sido completo. Santos Dumont ha sido objeto de una ovación.

Telegrafían de Lisboa que ha llegado allí la Tuna Vallisoletana, siendo recibida en la estación por comisiones de estudiantes.

Un despacho de Teheran dice que el sha de Persia vendrá a Europa a mediados de Abril, deteniéndose en Rusia a la ida y a la vuelta.

## Practicante de Farmacia

Se necesita uno.—Informarán CENTRO DE ANUNCIOS.

## Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106'00
Crédito Balear	95'00
Salinera Española	155'00
Obligaciones » 6 por 100	103'00
» 5 por 100	102'00
Bonos municipales	40'00
Isleñas	56'50
Ferro-Carriles de Mallorca	46'00
Alumbrado por Gas	74'00
Unión Comercial papel	00'00
La Económica	18'00



### Confites Antivenéreos Roob Antisifilítico Inyección Vegetal

# COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones géaito-uritarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica ó herpética, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis y herpes, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la inyección pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones pesetas 5. Roob antisifilítico, y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación, 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En Palma de Mallorca en la de Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 21.

Consultas médicas en Barcelona, calle Diputación, 435 entresuelo 2.º todos los lunes, miércoles y viernes á las 12.

## ANUNCIOS MORTUORIOS

A PRECIOS DE TARIFA

Centro de anuncios de Juan Gonzalez

Plaza de Santa Eulalia 10—Palma

Arrendatario de la Sección de anuncios de los diarios de más circulación de las Baleares.

«La Última Hora», «La Almudaina» y «La Unión Republicana».

Plaza de Santa Eulalia 10—Palma

## III INCREIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

### 5.000 pesetas

Se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos.  
Anillo para caballero, oro y brillante. 50 pesetas  
Idem para id. (brillante muy grueso). 100  
Alfiler, idem. id. 25  
Anillo para señora ó señorita, idem id. 25  
Pendientes (par) para señoritas, idem id. 50  
Idem para señora, idem id. 25  
Idem para id. (brillantes gruesos). 100  
Idem para niñas (verdadero regalo). 25  
Se envían franco de todo gastos por Correo, en Cajitas Certificadas y declarada mercancía; para toda España é Islas.  
No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.  
Euviese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.  
No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.  
Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 18, Milán (Italia).

## GLUTEN ALIMENTICIO JENSEN

SUPERIOR Á LAS PASTAS PARA SOPA

Sustancia vegetal la más nutritiva que se conoce y su valor alimenticio está al nivel de la Albumina, Caseína y Fibrina.—Es un gran

### RECONSTITUYENTE POR EXCELENCIA

recomendado á los que padecen de la diabetis, delicados del estómago y para la nutrición de la infancia.

DE VENTA: En las Droguerías, Farmacias y Colmados.

DEPÓSITO CENTRAL: Plaza del Rosario, 2 pral.—PALMA

Se elabora pan de GLUTEN todos los días.

## COMERCIO DE MADERAS

# JUAN ARNAU

Plaza del Olivar, (antiguo almacén de "Can Cetre,")

## CORREOS

Salidas de la Península para Baleares

De Barcelona para Palma é Ibiza, los domingos 5 tarde.  
De Alicante para Ibiza y Palma, los lunes 12 mañana.  
De Barcelona para Palma, los martes 6 tarde.  
De Barcelona para Palma, los miércoles 5 tarde.  
De Barcelona para Alcedia, los miércoles 5 tarde.  
De Barcelona para Palma, los jueves 5 tarde.  
De Valencia para Ibiza y Palma, los jueves 5 tarde.  
De Barcelona para Palma, los viernes 6 tarde.

Salidas de Baleares para la Península

De Alcedia para Barcelona, los domingos á las 5 tarde (procede de Mahón).  
De Palma para Barcelona, los lunes 5 tarde.  
De Palma para Barcelona, los martes 6 tarde.  
De Palma para Barcelona, los miércoles 5 tarde.  
De Palma para Barcelona, los jueves 6 tarde (procede de Ibiza).

De Palma para Barcelona, los viernes 6 tarde.  
De Palma para Ibiza y Alicante, los sábados 5 tarde.

Interinsulares

De Palma para Mahón, los sábados tarde.  
De Palma para Ibiza, los lunes 10 mañana.  
De Palma para Ibiza, los sábados 5 tarde.  
De Mahón para Palma, los martes tarde.  
De Ibiza para Palma, los lunes por la noche (procede de Alicante).  
De Ibiza para Palma, los jueves 7 mañana (sigue para Barcelona).  
De Ibiza para Palma, los jueves noche (procede de Valencia).  
De Palma para Ibiza y Valencia, los miércoles 9 mañana.

## Telégrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma.—Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m. y de 2 á 7 t.): Alayer, Alcedia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Andraitx y Sóller.—Estaciones sematóricas: Bajoli, en la Isla de Menorca.

### CURACION CIERTA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS

# SANTALOL SOL

NUOVO MEDICAMENTO MUCHISSIMO MAS ACTIVO QUE EL SANDALO

Premio «RENUNCIADO» en la Exposición Universal de París de 1900

Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de SANTALOL. Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la BLENORRAGIA, catarro vesical, cistitis aguda, albúmina en los orines y en general todas las enfermedades especiales de las vías urinarias. El SANTALOL SOL se emplea en la misma forma y dosis que el sándalo. El SANTALOL SOL se vende en todas las farmacias. Pidanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226, (frente á la Universidad), Barcelona.

Palma: Farmacia de Valenzuela y Centro Farmacéutico



## Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 74, mañana 2 y 6'25 tarde (mixto Empalme y Manacor, y Santa María y Felanig).  
De Palma hasta La Puebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 tarde (mixto desde el Empalme).  
De Manacor hasta Palma, á las 2'30 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.  
De Manacor hasta Felanig y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 tarde (mixto en los Ramales).  
De Felanig hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 tarde (mixto desde Empalme).  
De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 tarde (mixto hasta Empalme).

Diligencias correos que salen de esta Capital

—HORAS—

Pueblos	Pos.de parada	Salidas	Llegadas
Andraitx,	Pelaires	98,	2 t 7 m.
s'Arracó,	Pelaires	98,	2 id. 7 id.
Capdellá,	Santacilia	2 id.	8 id.
Calviá,	Santacilia	2 id.	8 id.
Esporlas,	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Establiments,	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Estallenchs,	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Bañalbufar,	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Puig uñent,	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Valldemosa,	San Miguel	84,	2 id. 8 id.
Deyá,	P. Aceite	15,	2 id. 8 id.
Sóller,	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Buñola,	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Lluchmayor,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Santañy,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Campos,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Sansellas,	P. San Antonio	2 id.	8'30 id.
Santa Eugenia,	P. San Antonio	2 id.	8'30 id.
Felanitx,	Mercadal	13,	2 id. 6 id.



## Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1902

### Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Febrero directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

## ALGERIE

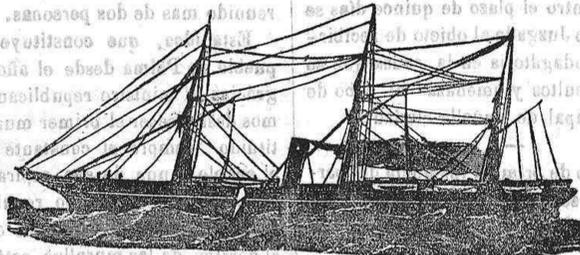
Línea para el Brasil

Saldrá de Barcelona el día 5 Febrero para Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés:

## NIVERNAIS

Consignata<sup>o</sup> en Barcelona, Ripol y Comp.<sup>a</sup>, Dormitorio de S. Francisco, 25 pral.

## ISLEÑA MARÍTIMA



Combinación con los acreditados vapores trasatlánticos de la importante sociedad en Comandita de Barcelona

### A. FOLCH Y COMP. A

Para Canarias, Puerto-Rico, Ponce, Santo Domingo, San Pedro de Macoris, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, y New-Orleans saldrá de Barcelona día 12 Febrero el acreditado vapor 1.ª clase

# JUAN FORGAS

admitiendo pasajeros y carga para dichos puntos.  
La carga y pasaje debe embarcarse en Palma día 11 Febrero, admitiéndose las notas de embarque hasta las 12 de dicho día.

CONOCIMIENTOS DIRECTOS.—Despacho: Oficinas de la

## ISLEÑA MARÍTIMA